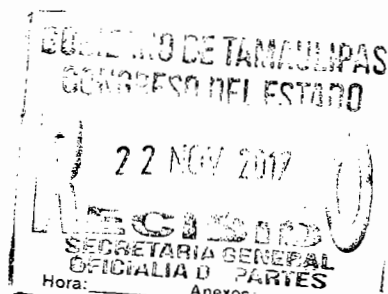




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., 22 de noviembre de 2017



HONORABLE CUERPO COLEGIADO:

Los suscritos Diputados **Carlos Alberto García González, Teresa Aguilar Gutiérrez, Issis Cantú Manzano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Carlos Germán de Anda Hernández, Nohemí Estrella Leal, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Beda Leticia Gerardo Hernández, Clemente Gómez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, José Ciro Hernández Arteaga, Joaquín Antonio Hernández Correa, Ana Lidia Luévano de los Santos, Víctor Adrián Meraz Padrón, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Glafiro Salinas Mendiola, María del Carmen Tuñón Cossío y Juana Alicia Sánchez Jiménez**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2 y 3 inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ciudades fronterizas e industrializadas como Matamoros no deben apartarse del ritmo que impone la globalización, sobre todo en el ámbito del desarrollo económico, comercial y turístico.

En ese sentido, uno de los principales retos en el citado municipio, es mantener siempre vigentes las vías de comunicación y los medios de transporte vinculados con destinos estratégicos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Lo anterior se justifica en virtud de que, a mayor conectividad y acceso a medios de transporte en forma estratégica, mayor crecimiento y desarrollo; de ahí que, una ciudad que retrocede respecto a esta premisa, está destinada al retroceso.

A la luz de lo anterior, es lamentable que en la Ciudad de Matamoros, una de las ciudades fronterizas más importantes de México esté a punto de prescindir de la línea aérea comercial de Aeroméxico, con destino a la Ciudad de México. La cancelación de los vuelos de dicha ruta ha sido anunciada ya oficialmente, y a partir del mes de enero dejará de funcionar.

Se desconocen las causas que dieron origen a esta determinación por parte de la empresa Aeroméxico, así como tampoco existe información oficial por parte del Organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares que se ubica en el esquema de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ya que se trata de uno de los aeropuertos que se encuentran dentro del ámbito administrativo correspondiente a la Federación.

Tampoco se tiene conocimiento de que las autoridades municipales hayan implementado acciones para gestionar alternativas encaminadas a impedir esta determinación por parte de la empresa de aerolíneas en mención, siendo que en éstas recae, en primera instancia, la responsabilidad de procurar el mejor desarrollo para los sectores productivos del municipio y el impulso a su desarrollo económico.

Todo lo anterior, nos conmina, como representantes populares, a solicitar información, tanto a las instancias federales competentes, como a la empresa Aeroméxico, a fin de conocer las causas por las cuales se tomó la determinación de clausurar la ruta de la aerolínea en mención.



Esta representación popular esta consiente de que las empresas privadas son libres de adoptar las decisiones más convenientes a la luz de sus intereses comerciales; sin embargo, la circunstancia que aquí se expone, trasciende negativamente en el desarrollo económico, comercial y turístico de Matamoros, lo que justifica la necesidad de conocer las causas del cierre de la ruta de la aerolínea de referencie en el cito municipio.

De ahí que resulte factible también, hacer un exhorto al Ayuntamiento de Matamoros para que por los conductos institucionales conducentes y con el apoyo de las áreas administrativas municipales inherentes a desarrollo económico y turismo, implementen estrategias de carácter comercial y turístico que pudieran proponerse a la empresa de referencia, a manera de gestión, para que ésta reconsidere la decisión. En todo caso, para que se realicen gestiones con otras empresas con las cuales se pudieran negociar los servicios de una línea aérea con destino a la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, nos permitimos plantear que esta iniciativa se someta al procedimiento de dispensa de su turno para la elaboración del dictamen correspondiente, a fin de que, en el mismo acto de su presentación, se proceda a su discusión y resolución definitiva, por lo que queda a nuestra consideración para tales efectos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, al Director General de Aeroméxico, así como al organismo público descentralizado denominado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, perteneciente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, se sirvan brindar información sobre las causas que motivaron la clausura de la aerolínea de Matamoros con destino a la Ciudad de México en el citado municipio, toda vez que ello constituye un factor que demerita el desarrollo económico, comercial y turístico del mismo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta al Ayuntamiento de Matamoros para que por los conductos institucionales conducentes y con el apoyo de las áreas administrativas municipales inherentes a desarrollo económico y turismo, implementen estrategias de carácter comercial y turístico que pudieran proponerse a la empresa de referencia, a manera de gestión, para que ésta reconsidere la decisión de la cancelación de la ruta. Y, en todo caso, para que se realicen gestiones con otras empresas con las cuales se pudiera negociar los servicios de una línea aérea con destino a la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 22 días del mes de noviembre del 2017.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".**

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
COORDINADOR

A T E N T A M E N T E.

DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA
VICECOORDINADOR



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ


DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ


DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO


DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA


DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN


DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ


DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COOSÍO



DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO


DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA
HERNÁNDEZ


DIP. ÁNGEL ROMEO BARZA RODRÍGUEZ


DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ


DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA


DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS
SANTOS


DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES


DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA


DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ